



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

131-2013-000000000000000000  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

25 ENE. 2013

VISTOS:

- a) El Ord. N° 2738 del 20 de Junio del 2012 de la SUBDERE que aprueba el Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012 **“CONSTRUCCION SEDE PARA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE ANGOL”**.
- b) El Decreto Exento N° 1377 del 21 de Agosto del 2012 que adjudica la Propuesta Pública **“CONSTRUCCION SEDE PARA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE ANGOL”**, al Contratista Sr. Patricio Becerra Arriagada.
- c) El Decreto Exento N° 1422 de fecha 28 de Agosto del 2012 que readjudica el Proyecto **“CONSTRUCCION SEDE PARA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE ANGOL”**, ID=2743-39R112 al Contratista Sr. Patricio Eladio Becerra Arriagada.
- d) El Decreto Exento N° 1608 de fecha 27 de Septiembre del 2012 que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras del Proyecto mencionado anteriormente.
- e) El Memorándum N° 14 de fecha 25 de Enero del 2013, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde solicita cambio de la I.T.O. por renuncia de la anterior, del Proyecto indicado.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, el que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de Toma Razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

## DECRETO

1.- A contar del día 23 de Enero del 2013, Desígnese al Funcionario del Departamento de Obras, Director de Obras Municipales Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, R. U. T. N° 12.984.068-4 Ingeniero Constructor, **como Inspector Técnico** de la Obra **"CONSTRUCCION SEDE PARA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE ANGOL"**, ID=2743-39-R112, adjudicada al Contratista Sr. Patricio Eladio Becerra Arriagada, por la suma de \$47.603.741, IVA incluído.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AAMS/mmh.

DISTRIBUCION:

- c.c. Departamento de Sepla
- c.c. Depto. de Finanzas
- Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c. Departamento de Control
- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal